

administración estatal

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del Proyecto de planta de almacenamiento de energía de 19,8 Mw de capacidad en hibridación con la Planta Fotovoltaica existente denominada “La Nava”, de 48,9 MWp y nueva línea de evacuación de 20 kV hasta la Subestación existente denominada “La Nava” 20/45 kV, en el término municipal de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), promovido por Naturgy Renovables, S.L.U.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) y b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del Proyecto de planta de almacenamiento de energía con baterías de 19,8 Mw de capacidad en hibridación con la Planta Fotovoltaica existente denominada “La Nava”, de 48,9 MWp, así como una nueva línea de evacuación en 20 kV hasta la Subestación existente denominada “La Nava” 20/45 kV, en el término municipal Almodóvar del Campo (Ciudad Real), solicitado el 06/03/2023 por Naturgy Renovables, S.L.U.

- Peticionario: Naturgy Renovables, S.L.U. con C.I.F. número B-84160423 y con domicilio social en Avda. de América 38; 28028 Madrid.

- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para el proyecto de planta de almacenamiento de energía y su línea de evacuación subterránea de 20Kv en hibridación con la Planta Fotovoltaica existente denominada “La Nava”.

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública de la referida instalación es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, sita en Plaza de Cervantes, 1. 13001 Ciudad Real.

- Descripción de las instalaciones: Las principales características de la nueva Planta de Almacenamiento y su línea de recarga y evacuación son las siguientes:

- Potencia instalada: 20.840 KW en baterías y 19.800 kW en inversores.
- Capacidad de almacenamiento de energía: 46.656 kWh DC.
- Capacidad de almacenamiento equivalente: 2,35 h.

Compuesta principalmente por 9 contenedores estándar de 40 pies con baterías de 5,184 MWh/ contenedor, 5 bloques de potencia (6 inversores de 1.100Kw), 1 centro de transformación CT también para servicios auxiliares y línea subterránea de 20 KV bloques - CT y CT - SET La Nava. Se dispondrá ocupando una superficie de 2.530 m2 anexa a la citada SET, con el mismo acceso general de la planta fotovoltaica existente y dentro de su recinto vallado, donde se realizará toda la obra civil de adecuación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>

Se modifica el conjunto de celdas existente de 20 kV para incorporar el nuevo circuito de almacenamiento y desagregar la medida de energía procedente de la ISF existente. Contará a su vez con equipos de control y regulación necesarios para garantizar que la potencia total entregada en ningún momento supera la capacidad de acceso disponible a la red eléctrica ni la capacidad nominal de ninguno de los equipos.

La energía eléctrica en su conjunto se evacúa a través de las infraestructuras existentes: Subestación eléctrica SET “La Nava” 20/45 kV de 45 MVA, Línea eléctrica privativa aéreo-subterránea de 45 kV SET “La Nava” - Subestación “Costanilla”, propiedad de Unión Fenosa Distribución, en el término municipal de Puertollano.

- Presupuesto total estimado de la planta de almacenamiento y sus infraestructuras de evacuación: 10.048.843,23 €
- Finalidad: Gestión de la producción de energía eléctrica producida por la instalación solar fotovoltaica existente y su evacuación a la red de distribución.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos relativos al proyecto referido, en la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, sita en Plaza de Cervantes, 1 (la consulta presencial requerirá solicitud de cita previa llamando al teléfono 926 989 000 en horario de 9h a 14h o mediante correo electrónico dirigido a industria.ciudadreal@correo.gob.es) o bien en la siguiente dirección electrónica:

Proyectos y separatas:

Proyecto de ejecución de Planta de almacenamiento de energía con baterías en hibridación con la planta fotovoltaica La Nava, con visado 2023/01104 de fecha 21/02/2023 y firma de D. A.O.S Graduado en Ingeniería Industrial, Ingeniero Eléctrico.

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/d96593afac2da746fc5dbc86dd65539540209965>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec

(Órganos: Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real- Área de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 20 de marzo de 2023.- El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

Anuncio número 1080